



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004711

LA PLATA, 07 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210068/2022, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, gestiona la adquisición de escáner launch, con destino al DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2150/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios Nº 179/2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma LIRAMATIC S.A, quien cotiza el único de los ítem por la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$915.750,00).

Firma invitada que no cotiza: DIAZ JORGE ALBERTO, ORBANICH S.R.L.

Que de la oferta presenta por la firma LIRAMATIC S.A para el ítem 1, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$915.750,00), resulta la más conveniente para la comuna que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº179/2022 (primer llamado), efectuado con fecha 29 de Noviembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

LIRAMATIC S.A: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$915.750,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL- Jurisdicción

1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL- Fuente de Financiamiento:
110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata